

DECRETO N° 080/2019.-

Firmat, 21 de junio de 2019.-

VISTO:

La visita a nuestra ciudad del Ballet Folklórico Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que hará su presentación en Firmat en conmemoración del Día de la Bandera y en Homenaje al 100° Aniversario de la Biblioteca Popular Nosotros;

Que dicho elenco, dependiente de la Dirección Nacional de Organismos Estables del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, hizo su primer presentación el 9 de julio de 1990, bajo la dirección de dos importantes referentes de las danzas folklóricas argentinas Santiago Ayala y Norma Viola;

Que desde su debut y durante sus 29 años de trayectoria, ha llevado el arte de la danza a diferentes puntos de nuestro país, incluso ha trascendido las fronteras argentinas presentándose con éxito en Colombia, Brasil, Paraguay, Chile, México, España, Portugal, Bulgaria, Albania, Francia, Suiza y Japón;

Que, en la actualidad, está integrado básicamente por 40 bailarines y bailarinas provenientes de diferentes provincias, bajo la dirección de los profesores Silvia Zerbini y Mariano Luraschi y la asistencia de un equipo técnico profesional;

Que es un honor para la ciudadanía firmatense contar con la presencia de tan importante exponente de la cultura nacional;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Declárese **Huésped de Honor de la Ciudad de Firmat**, mientras dure su permanencia en ella, al **BALLET FOLKLÓRICO NACIONAL**, dirigido por los profesores Silvia Zerbini y Mariano Luraschi.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.